

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. Especifico
<i>Turno: Libre</i>						
1	0288025613 A 0305	Sáez Lara, Fernando.	19-08-1966	Ministerio de Educ., Cultura y Deporte. D.G. Bellas Artes y Bienes Culturales. Museo Artes Decorativas.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Museos N24.	24 4.291,20
2	0039762546 A 0305	Hidalgo Cámara, Encarnación.	28-12-1962	Ministerio de Ciencia y Tecnología. Consejo Sup. Invest. Científicas CSIC. Museo Nacional de Ciencias Naturales (Madrid).	Madrid. Madrid. Técnico Superior Museos N24.	24 4.291,20
3	2895110624 A 0305	Burgos Barrantes, Benito.	29-08-1973	Ministerio de Educ., Cultura y Deporte. D.G. Bellas Artes y Bienes Culturales. S.G. de Promoción de las Bellas Artes.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Museos N24.	24 4.291,20
4	0940582746 A 0305	Ovejero Larsson, Olga Isabel.	21-04-1969	Ministerio de Educ., Cultura y Deporte. D.G. Bellas Artes y Bienes Culturales. Museo Nacional de Etnología.	Madrid. Madrid. Jefe Sección Museos N24.	24 4.291,20
5	3577838235 A 0305	Martínez de Marañón Yanguas, Marina.	28-06-1972	Ministerio de Educ., Cultura y Deporte. D.G. Bellas Artes y Bienes Culturales. S.G. del Instituto del Patrimonio Histórico Español.	Madrid. Madrid. Técnico Superior de Museos.	24 4.291,20

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Especifico: Complemento Especifico.

S.G.: Subdirección General.

13886 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Abogados del Estado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Justicia de 23 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Abogados del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director del Servicio Jurídico del Estado e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Abogados del Estado

Turno: Turno libre

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. Especifico
1	3813583057 A 0903	Buxade Villalba, Jorge.	16-06-1975	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Barcelona.	Barcelona. Barcelona. Abogado del Estado.	28 17.916,00
2	5168474946 A 0903	Plaza Cruz, M. Belén.	01-12-1971	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Las Palmas de Gran Canaria.	Las Palmas. Palmas de Gran Canaria, Las. Abogado del Estado.	28 19.012,32
3	7268494913 A 0903	Martínez Gimeno, José Miguel.	20-05-1977	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Las Palmas de Gran Canaria.	Las Palmas. Palmas de Gran Canaria, Las. Abogado del Estado.	28 17.916,00
4	5300135402 A 0903	Vizcaíno Fernández de Casadevante, Isabel.	26-01-1976	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Ávila.	Ávila. Ávila. Abogado del Estado Jefe.	28 19.012,32
5	5142541457 A 0903	Centeno Huerta, Sonsoles.	28-02-1978	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Segovia.	Segovia. Segovia. Abogado del Estado Jefe.	28 19.012,32
6	0264834024 A 0903	Royo Villanova Almagro, Alejandro Manuel.	13-07-1974	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Ourense.	Ourense. Ourense. Abogado del Estado.	28 17.916,00
7	2546025046 A 0903	Jiménez Ullate, Ana.	11-05-1973	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Santa Cruz de Tenerife.	S. C. Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Abogado del Estado adjunto.	28 20.108,40
8	1657615624 A 0903	San Martín Ontoria, Ana Belén.	15-11-1974	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Cantabria.	Cantabria. Santander. Abogado del Estado adjunto.	28 19.012,32
9	1240244602 A 0903	Moraleta Saceda, Mónica.	29-05-1975	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Cantabria.	Cantabria. Santander. Abogado del Estado.	28 17.916,00
10	4667545735 A 0903	Fernández Calvo, Ramón.	21-08-1972	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Barcelona.	Barcelona. Barcelona. Abogado del Estado.	28 17.916,00
11	4686588168 A 0903	Landa Colomina, Ignacio.	10-02-1977	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Burgos.	Burgos. Burgos. Abogado del Estado.	28 17.916,00
12	7931337035 A 0903	Astray Suárez Ferrin, María.	07-01-1976	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Barcelona.	Barcelona. Barcelona. Abogado del Estado.	28 17.916,00
13	0724187546 A 0903	Pipaon Pulido, Jorge Guillermo.	09-06-1974	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Badajoz.	Badajoz. Badajoz. Abogado del Estado Jefe.	29 22.574,76
14	1657167957 A 0903	Loma-Osorio Lerena, Diego José.	28-09-1971	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Santa Cruz de Tenerife.	S. C. Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Abogado del Estado.	28 19.012,32
15	3480636013 A 0903	Pedredo Navarro, Lucía.	14-02-1976	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Valencia.	Valencia. Valencia. Abogado del Estado.	28 17.916,00
16	0528312735 A 0903	Zurdo Garay-Gordovil, Ignacio.	16-12-1974	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Soria.	Soria. Soria. Abogado del Estado Jefe.	28 19.012,32
17	0117468513 A 0903	Sobrino Martínez, Félix.	03-03-1975	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Teruel.	Teruel. Teruel. Abogado del Estado Jefe.	28 19.012,32

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. Especifico
18	2299336535 A 0903	Ocaña Madrid, M. Dolores.	29-04-1973	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Zamora.	Zamora. Zamora. Abogado del Estado Jefe.	28 19.012,32
19	0543263224 A 0903	Rivera García de Leániz, Laura de.	16-12-1976	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Barcelona.	Barcelona. Barcelona. Abogado del Estado.	28 17.916,00
20	0787781402 A 0903	García Santos, José María.	10-07-1972	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Barcelona.	Barcelona. Barcelona. Abogado del Estado.	28 17.916,00
21	4439054202 A 0903	Alcolea Cantos, Antonio.	22-05-1976	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Almería.	Almería. Almería. Abogado del Estado.	28 17.916,00
22	1773651935 A 0903	Santacruz Descartín, Diego.	12-09-1972	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Vizcaya.	Vizcaya. Bilbao. Abogado del Estado adjunto.	28 20.108,40
23	3353469002 A 0903	Arce Morell, Macarena María.	23-06-1977	Ministerio de Justicia. Servicios Jurídicos Provinciales. Abogacía del Estado en Tarragona.	Tarragona. Tarragona. Abogado del Estado.	28 17.916,00

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Especifico: Complemento Especifico.

S.G. Subdirección General.

13887 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Por Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 16 de septiembre de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 2.5 y Anexos I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 3 de octubre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 23), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados

de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Director General de Personal del Ministerio de Defensa y Directora general de la Función Pública.